Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 30/2020

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

ID N° 381.446

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 123 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	30 **DE OCTUBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 30/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL", ID N° 381.446,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de setiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 99/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 73/2020
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 381.446

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los servicios	Dimensiones m2	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Administración Central	Área cubierta 5.700 m² (cinco mil setecientos metros cuadrados)	Oficinas, servicios higiénicos, kitchenettes, pasillos, escaleras, halls, accesos, recepción principal, comedor, terrazas, S.U.M.	12 Meses	61.500.000	738.000.000
		Área libre 4.000 m² (cuatro mil metros cuadrados)	Patio exterior, estacionamiento, vereda, canaletas a cielo abierto, embutido o aéreo, registros pluviales, canaletas embutidas, desagües pluviales, áreas verdes, (jardinería, empastado, canteros, maceteros de oficinas)			

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán realizados por personal entrenado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, así mismo deberá proveer de insumos, materiales y equipamientos mínimos requeridos, a fin de cumplir con cada exigencia establecida conforme al siguiente detalle:

El corte de pasto con una frecuencia tal que el mismo, y ninguna otra maleza del empastado alcance una altura superior a 5 (cinco) cm. El corte debe hacerse cuidando de no dañar las plantas ornaméntales, frutales o forestales. Se deberá quitar yuyo o malezas que crezcan en el empastado, a fin de dejar libre el césped de otras impurezas.

En cuanto a seguridad

- El proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en las diversas zonas de trabajo, por lo cual deberá prever señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas y de conformidad a las normativas vigentes.
- En los lugares que se realicen trabajos de repasados de pisos, se deberá prever carteles con inscripciones de "PISO MOJADO".
- Los operarios de máquinas, como ser cortados de césped, motosierra, desmalezadoras, bordeadoras, obligatoriamente deberán contar con los equipos de protección personal (antiparras, guantes, zapatones y cascos).

- Cada personal deberá contar con los pantalones largos, remeras o camisas con logos que identifiquen a su empresa.
- Para los trabajos de limpieza en alturas (limpieza de ventanas parte exterior del edificio y otros) deberán contar obligatoriamente con los implementos de seguridad (Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado, chalecos con compartimiento para herramientas, casco, y escalera

En cuanto a limpieza

- El proveedor, deberá asumir los trabajos de limpieza de canaletas a cielo abierto, embutido o aéreo en los locales de servicio.
- La limpieza de los patios deberá ser total, dejando libres de residuos, restos de basuras, hojas, ramas, troncos o cualquier otro tipo de residuo
- Los residuos de la limpieza, tanto de áreas cubiertas o libres, deberán ser embolsados y depositados en los contenedores, no pudiendo ser colocados fuera de ellas.
- El proveedor deberá realizar la limpieza de los techos de losa, desaguar las aguas acumuladas en las mismas si las tuviera y sacar toda la suciedad que pudiera quedar en la misma.
- En los jardines, los yuyos que existiesen deberán ser quitados a mano, cuidando no dañar las plantas existentes.

Diariamente

- Retiro de papeles de cestos, pulverizando éstos con desinfectantes y desodorantes.
- Limpieza de todas las oficinas, repasado en seco y con trapo húmedo de muebles, aberturas, equipos informáticos y otros.
- Barrido y repasado general de los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
- Limpieza y barrido de terrazas.
- Limpieza de artefactos sanitarios (griferías, inodoros, mingitorios, mesadas con bachas) espejos de los servicios higiénicos.
- Limpieza de artefactos sanitarios (griferías y mesadas con bachas) y muebles de kitchenettes.
- Limpieza de revestimiento de paredes y pisos de servicios higiénicos y kitchenettes.
- Desodorización y desinfección de ambientes.
- Limpieza de los bancos y mostradores recepción principal.
- Barrido y limpieza de patio, vereda y las áreas libres en general.
- Regadío de jardín, empastado y masetas exteriores e interiores.
- Rastrillado y limpieza de empastado y jardines.
- Retiro diario de los desechos y los desperdicios provenientes de la limpieza general del edificio.
- Limpieza de piso equipamientos del comedor

Semanalmente

- Encerado de todos los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
- Limpieza de vidrios de aberturas (puertas y ventanas) interiores y exteriores.
- Limpieza de jardín.
- Limpieza de piso y equipamientos del S.U.M.
- Limpieza y desinfección de sanitarios públicos y privados con lavandina, soda caustica y ácido muriático.

Quincenalmente

- Limpieza de canaletas y/o sistema de desagotes de agua
- Lavado cortinas
- Limpieza del techo de los estacionamientos, retirando todos los desperdicios (arena, hojas, frutas, y todo tipo de residuos)
- Limpieza de altura (vidrios de las ventanas parte exterior)

Mensualmente

- Limpieza de paredes, zócalos y mamparas donde estén manchados, cuidando de no afectar la pintura.
- Limpieza de techos, eliminando polvos y telarañas.

Cada 2 (dos) meses

- Limpieza del techo (interior), eliminando polvos y telarañas, de la entrada principal del edificio.

Cada 3 (tres) meses

- Poda de árboles y plantas de jardinería.
- Fumigación de todo el edificio contra todo tipo de insectos rastreros y voladores, y ratas

Provisión de insumos para los servicios higiénicos

- El proveedor deberá suministrar los insumos en cantidad suficiente para atender las necesidades de uso diario, en casos especiales, la Unidad Administrativa del Contrato podrá solicitar durante el día la provisión de los mismos.
- Provisión y colocación de 2 (dos) pediluvios (bandeja de desinfección de calzados) con sus respectivas alfombras, que deberán ser sustituidas trimestralmente por otros nuevos (total 4 por año)
- Provisión y colocación de 2 (dos) secamanos eléctricos, 2 (dos) dispenser para toallas desechables, 2 (dos) dispenser para alcohol en gel, 2 (dos) dispenser para jabón líquido para manos, en la entrada principal del edificio, los cuales podrán retirar al finalizar el Contrato.

- Provisión y colocación de dispenser para jabón líquido, dispenser para toallas desechables, dispenser para alcohol en gel en el comedor y en los baños sexados de uso público, podrán retirar al finalizar el Contrato.
- Provisión de jabón líquido para manos, toallas desechables, alcohol en gel, (deberán reponerse según necesidad) a ser colocados en dispenser suministrados para el efecto en la entrada principal del edificio, comedor, sanitario de uso público, y privados.
- Provisión y colocación de dispenser aromatizadores de ambientes con repuestos correspondientes, 12 (doce en total) a ser colocados en las oficinas de cargos superiores. Los repuestos y el cambio de pila deberán incluir en el presupuesto, a los efectos de realizar el mantenimiento del equipo para su funcionamiento diario.
- Provisión y colocación de pastillas desodorantes en inodoros y mingitorios (deberán reponerse según necesidad).
- Provisión de baldes de PVC de 150 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en los sanitarios de uso público, kitchenettes y dos unidades en el patio del edificio.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en todos los boxes de los sanitarios de uso público.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en los sanitarios de uso privado.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las oficinas.
- Provisión y colocación de basureros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en la recepción principal.
- Provisión y colocación de rollos de papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave, que serán introducidos en los dispenser de los boxes de los sanitarios de uso público y privado, suministrados para el efecto (deberá reponerse según necesidad).
- Provisión y colocación de dispenser para papel higiénico con sus respectivos sistemas de seguridad, que serán provistos en los boxes de los sanitarios de uso público y privado, los cuales podrán retirar al finalizar el Contrato

La provisión de los insumos a utilizar deberá ser

- Lavandina al 4%
- Alcohol en gel al 70%
- Soda caustica granulada
- Ácido muriático para limpieza doméstica
- Jabón líquido para las manos con los siguientes componentes: bactericida, antibacterial, biodegradable, PH neutro.
- Papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave
- Toallas desechables para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia interfoliado
- Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado)

- Pastilla desodorante para inodoro y mingitorios
- Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono
- Bolsas de plásticos de alta calidad de 25 litros
- Bolsas de plásticos de alta calidad de 150 litros
- Líquido limpia vidrios de rápido secado
- Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos, frutales o citronela (concentrado)
- Insecticida en aerosol inoloro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores.

La contratante podrá realizar las verificaciones de los productos utilizados, en cualquier fase de la etapa contractual, de manera a corroborar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cantidad de personal

El proveedor dispondrá, para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza, de una cantidad mínima de 15 (quince) personales competentes e idóneos, incluido un supervisor conforme al siguiente esquema:

Frecuencia de trabajo

Las labores de limpieza se realizarán de lunes a viernes desde 06:30 hs. hasta las 14:30 horas.

Supervisión de los trabajos

La supervisión y control de los trabajos de limpieza estará a cargo de un responsable designado por la empresa contratista, quien será el responsable de supervisar cada 1 (una) hora los trabajos de limpieza integral de todo el edificio y del patio, así como también de la provisión de los insumos de uso diario, bajo control del Departamento de Servicios Generales de la I.N.C.

Organización de la empresa

EL OFERENTE deberá garantizar la buena organización de su empresa, la calidad de los servicios y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar este requisito, la empresa oferente deberá presentar ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

EL OFERENTE deberá presentar Reglamento Interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

EL OFERENTE deberá presentar las siguientes documentaciones:

Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.

Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.

LA CONTRATANTE tendrá facultades para solicitar en cualquier momento del contrato, la presentación de toda la documentación que avale el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social de parte del Proveedor para con sus empleados.

REGISTRO DE ASISTENCIA es de exclusiva responsabilidad del Proveedor el registro y control de asistencia de su personal, debiendo remitir mensualmente indefectiblemente a la INC los registros de control de asistencia. En caso de registrarse ausencia del personal, por motivos ajenos a la INC, la Supervisión comunicará este hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor de 2 (dos) horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio.

REEMPLAZO DEL PERSONAL, La contratada podrá, durante la vigencia del contrato, reemplazar al personal designado para cubrir el servicio, no obstante, deberá previamente comunicarlo a la Contratante a fin de solicitar su acuerdo. No serán efectuados reemplazos no autorizados por La Contratante.

Además, la INC se reserva el derecho de sugerir la contratación del personal para las tareas de limpieza o rechazarlos. La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio, a los mobiliarios, vidrios, paredes, equipos, accesorios y demás, de propiedad de la INC o de sus funcionarios.

EL OFERENTE ADJUDICADO presentará a la INC la nómina del personal que efectuará los trabajos, acompañado de copia autenticada de cédula de identidad civil y antecedentes judicial y policial.

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de admisión en el caso de constatarse alguna irregularidad ilegal y/o conductual de Personal contratado por el PROVEEDOR. Por lo que el Proveedor deberá reemplazar el personal dentro de las 24 horas de recibido la notificación.

Generalidades

Salario del personal

El proveedor que sea adjudicado debe pagar **salario mínimo legal vigente**, por trabajos liquidados en forma mensual a cada personal contratado (salario mínimo mensual).

Suscribir contratos laborales por igual plazo de duración del Contrato suscripto con la INC.

Uniforme del personal

El Oferente debe proveer uniformes y elementos de seguridad a cada personal contratado

Seguro Social

Todo el personal de servicio deberá contar con Seguro Social (IPS), con categoría de personal mensualero.

Observación

La industria Nacional del cemento, no es responsable del incumplimiento de las leyes laborales de la firma contratada, con sus empleados, sin embargo, podrá realizar aleatoriamente y cuando lo considere conveniente, verificación del cumplimiento con los mismos (seguro social, beneficios, laborales, vestuarios, equipos de seguridad laboral etc.) Pudiendo denunciar ante los organismos correspondientes en caso de incumplimiento.

Todos los personales afectados al Servicio deberán cumplir indefectiblemente el PROTOCOLO SANITARIO DIARIO antes del ingreso al edificio

- Lavado de manos
- Control de temperatura
- Desinfección de calzados
- Mantener distancia de 2 metros
- Uso de tapabocas

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	APFG S.A.	PURO LIMPIO S.A.	SERVIPAR-Christian Santacruz	LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.	C&R EXPORT - IMPORT S.RL.	ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No cumple *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	SAN ALFREDO S.R.L.	MIMBI S.A.	EL MEJOR S.R.L.	KAAVOTY de Carlos Oviedo
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	No-Cumple **	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple

* La firma **PURO LIMPIO S.A.,** presentó con su oferta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508003124, con fecha de vigencia desde el 18/09/2020 hasta el 17/12/2020.

La fecha del inicio de la etapa competitiva fue el 21/09/2020 y conforme a lo establecido en el **PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 20, Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** "*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 días…*", debiendo ser el periodo de validez de la Garantía como mínimo de hasta el 19/12/2020.

Por lo tanto, siendo la Garantía de Manteniendo de Ofertas un documento de carácter sustancial, la oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.** fue **DESCALIFICADA.**